ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO LABORAL No. 15 DE 2026.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ.
NIT:	900.067.136-6
TRABAJADOR:	ANDRES SEBASTIAN TORRES LUCERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.369.838 expedida en Bucaramanga-Santander. Dirección: Calle 21 # 20-32, Apto 1502, Bucaramanga. Santander
OBJETO:	"CONTRATO DE TRABAJO COMO MÉDICO S.S.O EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ"
SALARIO:	TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.960.000)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026 AL TRES (03) DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026
NUMERO DE CDP:	00-2026- CDP- 15 DE FECHA PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026.

En el municipio de Vélez Santander, a los **DIECINUEVE (19) DÍAS DE AGOSTO DE 2026**, se reunieron los suscritos mayores de edad; **ALEXANDER ARIZA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.615.811 expedida en Puente Nacional-Santander, en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital de Vélez; **ANDRES SEBASTIAN TORRES LUCERO**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.369.838 expedida en Bucaramanga – Santander, y **YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE** identificada con la cedula de ciudadanía número 32.763.815 de Barranquilla Atlántico, Subdirectora Científica, como SUPERVISORA del Contrato; a fin de realizar la liquidación del Contrato laboral No. 15 de 2026 conforme a las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que entre las partes La E.S.E Hospital Regional de Vélez identificada con Nit: 900.067.136 y **ANDRES SEBASTIAN TORRES LUCERO**, Identificado con cedula de ciudadanía No 1.005.369.838 expedida en Bucaramanga – Santander, se suscribió el Contrato laboral No. 15 de 2026, cuyo objeto es **"CONTRATO DE TRABAJO COMO MÉDICO S.S.O EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ".**
2. Que el plazo de ejecución del Contrato laboral fue **A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026 AL TRES (03) DE AGOSTO DE 2026**
3. Por tratarse de un contrato laboral, el salario se estimó en la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.960.000)**
4. Que la supervisión del contrato fue realizada por la Subdirección Científica de la E.S.E Hospital Regional de Vélez, Santander.
5. Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones contractuales, dentro del plazo de ejecución estipulado.
6. Que el **TRES (03) DE AGOSTO DE 2026**, se suscribió el acta de terminación acordándose por las partes.
7. Que el contrato presenta el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial	$ 42.534.000
Valor Total Contratado	**$ 42.534.000**
Valor total ejecutado y pagado	$41.523.260
Saldo a favor del Contratista	$ 0,00
Saldo a favor del Contratante	$1.010.740

8. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por liquidado el contrato laboral No. 15 de 2026, suscrito entre la E.S.E. Hospital Regional de Vélez y **ANDRES SEBASTIAN TORRES LUCERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.369.838 expedida en Bucaramanga – Santander, celebrado el día PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026, cuyo objeto fue: **"CONTRATO DE TRABAJO COMO MÉDICO S.S.O EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ"**, por cumplimiento del presupuesto y plazo de ejecución inicialmente pactado.

CLAUSULA SEGUNDA: Que la supervisora del contrato procedió a verificar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios, el cual fue ejecutado a satisfacción, por tanto, se declara a paz y salvo en todo concepto.

CLAUSULA TERCERA: Se solicita al área de presupuesto liberar el saldo a favor del contratante.

En constancia de lo anterior se firma la presenta Acta por los que en ella intervinieron, en Vélez Santander, a los **DIECINUEVE (19) DÍAS DE AGOSTO DE 2026.**

ALEXANDER ARIZA GARCIA
Gerente

YENY CECILIA RODRIGUEZ VALLE
Subdirectora Científica
Supervisora

ANDRES SEBASTIAN TORRES LUCERO
Contratista

Elaboro:	Reviso y viso:	Reviso y viso:
INGRID AGUILERA BRAVO Asistente Subdirección científica	**JUAN FELIPE MEDINA MATEUS** Asesor Jurídico	**NIDIA YANETH MORENO GUEVARA** Asesora Jurídica